

que sumenstra honoremos para la Composicion
delo referido que hee cutra franco. Exa^{ca} Ma^{ca}
Maestro alouise el que fecho compareza en este
yuntamiento a certificar los gastos ocasionados en dho
obra y Costando de su certificacion. Se libra el mandam^{to}
Correspondiente para el abono de dho, suado; au^{to}
do para lo referido el Señor D. Blas de Canso
Alde, Regidor Comunal nombrado por Su Mage^{stad}
para este efecto Con cuya precia asistencia se ade^{re}
gecuta y por este au^{to} lo acordaron y firman Su Mage^{stad}

vedy yo el en^{no}

Don Joseso Lamo

05274

Don Blas de Canso

[Signature]

Don Fernando Salazar
Marinec

Don Blas de Canso
Alde

Benito Li
Diaca^{no}

Don D. de sus Mage^{stades}

Joseph Solano

En esta Villa, a 10 de mayo año de 1711
se lo mandado con acuerdo anterior
logu con demanda de sus Rixarros a San. Lope
y de su Mage^{stad} Mayor y a San. Exa^{ca} Ma^{ca}
Maestro alouise Cesinos de la y quala
Intendencia de su efecto y para que
dize y lo firmen

